Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Octubre-28-2024
		Página 1 de 5

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,** 30 ENE 2026 2681
Oferente:	MAYRA ALEJANDRA ARENAS DÍAZ C.c. No. 1.098.720.134 de Bucaramanga.
Objeto Contractual	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR A LA SECRETARÍA JURÍDICA EN EL SUBPROCESO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES."**
Valor Total	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000).
Plazo:	SEIS (06) MESES.

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente	X			*Fecha de la Propuesta* 30 ENE 2026
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			*Fecha de la certificación donde se encuentra registrado* 30 ENE 2026
Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, firmado y validado por la Alcaldía de Bucaramanga	X			*Incluir la Fechas de: Aprobación:* 30 ENE 2026
Documento de identidad en el caso de personas naturales. Documento que acredita existencia y representación legal personas jurídicas, acompañado del documento de identidad del representante legal.	X			*Fecha de Expedición: 16-04-2010.*
Matricula, registro, certificado o Tarjeta profesional. (si aplica), acompañado de certificado de vigencia.	X			*Fecha de Expedición: 18-07-2016.* *Fecha expedición vigencia: 19-01-2026.*
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			*Fechas de Expedición: 19-01-2026.*
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*Fecha de Generación documento: 19-01-2026.*
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión). Para el caso de personas jurídicas, se deberá	X			*Fecha de la Certificación de la afiliación a la EPS y al fondo*

acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.				*de pensiones:* *19-01-2026 y 19-01-2026 respectivamente.*
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite (No mayor a 3 años).[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios	X			*Fecha de Expedición:* *28/01/2026*

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)	NO APLICA
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	Cumple, documento aportado y verificado el *27/01/2026.*		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	CUMPLE, documento expedido el *19/01/2026.*		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE, documento expedido el *19/01/2026.*		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE, documento expedido el *19/01/2026.*		
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y convenciencia.	CUMPLE, documento expedido el *19/01/2026.*		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). Personas Jurídicas –	CUMPLE, documento expedido el		

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.
[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Octubre-28-2024
		Página 3 de 5

Representante Legal.	*19/01/2026.*		
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (*Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes*)	CUMPLE, documento expedido el *27/01/2026.*		
Certificado de definición situación Militar	N-A		X
Certificado de cuenta bancaria.	CUMPLE, documento expedido el *19/01/2026.*		
Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema	CUMPLE		

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: El proponente deberá acreditar el siguiente perfil: Se requiere a un Profesional en Derecho con Título de Especialista, que deberán ser acreditados mediante diploma o acta de grado emitidas por las instituciones correspondientes debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, debe presentar la tarjeta profesional o matrícula correspondiente.	Abogado- Titulo acreditado mediante diploma y acta de grado otorgado por parte de la Universidad Autónoma de Bucaramanga expedido el día 29 de abril de 2016. Tarjeta profesional. Especialista en Derecho Administrativo acreditado mediante diploma y acta otorgado por parte de la Universidad Santo Tomás expedido el 14 de diciembre de 2018.	X	
EXPERIENCIA Que cuente como mínimo con doce (12) meses de experiencia profesional, acreditada mediante certificaciones laborales o	Allega acta de liquidación expedida por la Gobernación de Santander, en la que constata que MAYRA ALEJANDRA ARENAS DÍAZ suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios. • Contrato No. CO1.PCCNTR.4504030. Objeto: Prestar servicios profesionales como abogado con especialización en	X	

[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

contractuales con entidades públicas y/o privadas.	la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Santander dentro del marco del proyecto servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el Departamento de Santander. Fecha de inicio: 30 de enero de 2023. Fecha terminación: 29 de mayo de 2023. (4 meses). • Contrato No. CO1.PCCNTR.6675188 de 2024. Objeto: Prestar servicios profesionales con especialización en la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Santander dentro del proyecto servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el Departamento de Santander. Fecha inicio: 26 de agosto de 2024. Fecha terminación: 12 de diciembre de 2024. (3 meses y 17 días). • Contrato No. CO1.PCCNTR.7601951 de 2025. Objeto: Prestar servicios profesionales con especialización en la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Santander dentro del marco del proyecto servicio de asistencia técnica, asesoría profesional y apoyo a la gestión para el fortalecimiento institucional en el Departamento de Santander. Fecha de inicio: 06 de marzo de 2025. Fecha terminación: 05 de septiembre de 2025. (6 meses).		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Superior a los a los doce (12) meses de experiencia profesional según exigencia del Estudio Previo.	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."*, se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma: 30 ENE 2026

SECRETARIA GESTORA	**PAOLA ANDREA MATEUS PACHON** **SECRETARIA JURÍDICA**
SECRETARIA ORDENADORA DE GASTO	**ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA** **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

Proyectó: Dana Bermúdez Ortiz – Abogada CPS SJ.
Revisó: Iván Mauricio Álvarez Arango – Profesional Especializado, Código 222, Grado 31.
Revisó: Margarita Murgas Nieves- Abg. CPS SA.
Revisó: Valeria Muñoz Pineda - Abg. CPS SA.
Revisó: Viviana Díaz Tibaduiza - Abg. CPS SA.